



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 71 -2016-MSMM

Santa María del Mar, 07 de marzo de 2016.

**EL ALCALDE DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR;**

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y por ello además es atribución del Alcalde conducir la política del Personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo.

Que, es deber primordial de la administración municipal cumplir a cabalidad con sus fines a través de las unidades orgánicas correspondientes;

Que, se encuentra vacante el cargo de JEFE DE LA DIVISION DE JARDINES, AREAS VERDES Y PLAYAS de la Municipalidad Distrital de Santa María Del Mar, por lo que es necesario ocupar dicho cargo a fin de continuar con el normal desenvolvimiento del servicio municipal;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha a TEOFILO CESAR FERNANDEZ MARCELO como JEFE DE LA DIVISION DE JARDINES, AREAS VERDES Y PLAYAS.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a partir de la fecha a TEOFILO CESAR FERNANDEZ MARCELO - JEFE DE LA DIVISION DE JARDINES, AREAS VERDES Y PLAYAS en adición a sus funciones la Jefatura de la División de Limpieza Pública y Ambiente.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR** la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María Del Mar.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
"SANTA MARIA DEL MAR"  
MARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO  
Alcalde